



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

590-19

10 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.530/19

VISTO: La Resolución D N° 400/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, referida a la prórroga de regularidad tramitada por la Srta. Mariela Carolina COLQUE, alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo, se fundamentó el Despacho N° 276/19 emitido por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, y en la proximidad de las fechas establecidas para la constitución de las mesas examinadoras del Turno Especial de Septiembre de 2.019.

Que es necesario emitir el presente acto administrativo de convalidación.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/19 del 01/10/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución D N° 400/19 de fecha 17 de setiembre de 2.019, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, referida a la prórroga de regularidad tramitada por la Srta. Mariela Carolina COLQUE, alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa